

## INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2001

Atendiendo a la ley de Compañías a lo concerniente al Art. 288, conjuntamente con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías en el Reglamento RES # 92-1-4-3-0014, vigentes; y a los reglamentos internos de la sociedad Astucor S.A, capítulo 5 Arts. Trigésimo Segundo, Tercero y Cuarto se procede a presentar el informe económico financiero.

Revisado el movimiento económico-financiero y contable de la sociedad Astucor presentados en los respectivos balances y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por la cual fue creada esta sociedad, se deduce que estos han sido cumplidos a cabalidad por parte de los administradores, sin embargo por la situación socioeconómica del país y la alta competitividad en la rama de la actividad los objetivos contables, económicos no se llegaron a concretar, hecho que se ve reflejado en la pérdida que arroja el estado de resultados; sin embargo se mantienen los activos e inventarios a costa de los pasivos que se hallan financiados a mediano y largo plazo, a pesar de esto que es y ha sido de pleno conocimiento de la Junta General de Socios a su debido tiempo, han decidido mantener la sociedad con el esperanza de que mejorarán los resultados en un futuro cercano.

Se debe dejar en constancia que la situación por la que atravesó la sociedad Astucor S.A en el año 2001 fue causada por factores externos tales como: restricciones a las importaciones, altos aranceles, incrementos en los costos de crédito, inestabilidad en los precios, competencia desleal, etc, factores que llevaron a una drástica caída de los márgenes de comercialización que se ven reflejados en la pérdida existente durante este periodo.

Atentamente,



Econ. Diego Vélez F.  
COMISARIO.